

PLAN INTEGRAL DE BARRIO DE PALOMERAS BAJAS CONCERTACIÓN 2019/2020 Comisión Ciudadana de Concertación 31 de enero de 2019 ACUERDOS ALCANZADOS

Reunida la Comisión de Concertación del Plan Integral del Barrio de Palomeras Bajas con fecha 31 de enero de 2019, a las 18 horas, en la Junta de Distrito de Puente de Vallecas, Avenida de la Albufera nº 42, integrada por representantes de la A.V. Palomeras Bajas, la FRAVM, el Distrito y el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, en la que se Acordó formular propuestas sobre las actuaciones integrantes del PIBA 2019/2020, una vez remitidas y examinadas las mismas se adopta el siguiente

Acuerdo

En el año 2019 el Plan Integral de Barrio de Palomeras Bajas tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios/actuaciones:

- SERVICIO DE APOYO Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DIFICULTADES SOCIOSANITARIAS
- SERVICIOS PARA PROGRAMA DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS, DE SENSIBILIZACION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO DE CONVIVENCIA
- SERVICIO PSICOPEDAGOGICO PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALUMNADO CON PROPBLEMAS DE APRENDIZAJE
- CERRAMIENTO Y ADECUACION DE PISTAS DEPORTIVAS C/PUERTO BALBARÁN

En el año 2020, el Plan Integral de barrio de Palomeras Bajas tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios:

- SERVICIO DE APOYO Y PROMOCION DE LA AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DIFICULTADES SOCIOSANITARIAS
- SERVICIOS PARA PROGRAMA DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS, DE SENSIBILIZACION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO DE CONVIVENCIA
- SERVICIO PSICOPEDAGOGICO PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL ALUMNADO CON PROPBLEMAS DE APRENDIZAJE
- SERVICIO DE PREVENCION DEL ABUSO DEL JUEGO

- SERVICIO DE DETECCION E INTERVENCION CON MAYORES EN RIESGO DE SOLEDAD Y AISLAMIENTO
- CAMPAMENTOS FUERA DE MADRID PARA ADOLESCENTES
- SERVICIO DE APOYO ESCOLAR

Madrid, a 14 de marzo de 2019

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid el acuerdo adoptado.

Por el ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACION PUBLICO SOCIAL El Director General de

El Director General de Descentralización Por el DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS La Coordinadora de Puente de Vallecas

OSTATE OF MADRI

María Jesús del Cueto Barahona Por la FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID

> Vicente Perez Quintana

Antonio Diaz Mendez

Conforme
EL COORDINADOR GENERAL
DE COORDINACION
TERRITORIAL Y
COOPERACION PUBLICO
SOCIAL

0 4 ABR. 2019

Gema Rivas Diaz